

El Sr. Alcalde, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el art. 44 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 6 de noviembre, jueves, a las 11:30 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

AYUDAS DEL PLAN EDIL ENMARCADAS EN EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2027 DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO